



Bases legales promoción “Plan Amigo Senior” 2024

PRIMERA. OBJETO Y DURACIÓN

1.1 OBJETO

Nara, marca propiedad de la Hermandad Nacional de Arquitectos, Arquitectos Técnicos y Químicos, Mutualidad de Previsión Social (en adelante “Nara”), con CIF V28306678, organiza una acción promocional de ámbito nacional entre las personas físicas mayores de edad que sean tomadores de una póliza de seguro de Nara Senior en vigor.

Los participantes deberán presentar a un amigo/s o familiar/es que, no habiendo sido con anterioridad tomador o asegurado de la marca Nara, contrate/n una póliza de salud Nara Senior. De darse todas las condiciones exigidas, serán obsequiados con:

- El tomador que hubiera presentado al amigo/s o familiar/es contratante/s:
 - Con un código de Amazon con un crédito equivalente a 10 euros si el amigo o familiar del tomador contrata una póliza de un asegurado. 20 euros si se trata de una póliza con dos asegurados y 30 euros si fueran tres o más asegurados.
 - Una póliza de Nara Vida con un capital asegurado de 20.000 euros durante 1 año, cuya renovación será tácita, por lo que está se renovará automáticamente a los 12 meses si el tomador no comunica la baja de la póliza y pasará a cobrarse el recibo por el

importe correspondiente en la misma cuenta en la que esté domiciliada su póliza de salud Nara.

- El nuevo tomador de la póliza de Nara, con un código de Amazon con un crédito equivalente a:
 - Con un código de Amazon con un crédito equivalente a 10 euros si el amigo o familiar del tomador contrata una póliza de un asegurado. 20 euros si se trata de una póliza con dos asegurados y 30 euros si fueran tres o más asegurados.
 - Una póliza de Nara Vida con un capital asegurado de 20.000 euros durante 1 año, cuya renovación será tácita, por lo que está se renovará automáticamente a los 12 meses si el tomador no comunica la baja de la póliza y pasará a cobrarse el recibo por el importe correspondiente en la misma cuenta en la que esté domiciliada su póliza de salud Nara.

El envío de códigos de Amazon se efectuará al correo electrónico facilitado por el tomador. El cheque regalo se enviará a los 60 días de la fecha de efecto de la póliza contratada.

Nara no se responsabiliza de posibles demoras en el envío o recepción de los códigos por causas ajenas a su voluntad.

Existirá un plazo de diez años desde la recepción del código de Amazon para su canje.

1.2 DURACIÓN

Esta promoción se aplicará a las contrataciones de pólizas realizadas entre el 15 de marzo de 2024 y el 15 de marzo de 2025, ambos inclusive. Nara se reserva el derecho de reducir o ampliar el periodo de validez de esta promoción.

SEGUNDA. CONDICIONES GENERALES DE LA PROMOCIÓN

Los participantes tendrán conocimiento de la presente promoción a través de la web www.naradigital.es, la landing promocional www.naradigital.es/promocion/salud/plan-amigo, las redes sociales de Nara y el correo electrónico. El cumplimiento de todos y cada uno de los requisitos exigidos es necesario para beneficiarse de esta promoción:

- El presentador y el presentado deben ser mayores de 18 años y residir en territorio español.
- El presentador debe ser tomador de una póliza de seguro salud de Nara Senior en vigor y al corriente de pago.
- El presentador debe presentar a un amigo o familiar que contrate una póliza de salud Nara Senior.
- La cuenta donde se domicilie el pago del amigo o familiar no podrá coincidir con la del presentador.
- La dirección fiscal o de correspondencia del presentador y el amigo o familiar, así como los teléfonos y correos electrónicos tampoco podrán coincidir.

La promoción no incluye:

- La contratación por hijos menores de 21 años o que vivan en el domicilio familiar del presentador (o no emancipados o dependientes de la unidad familiar) o que hayan figurado anteriormente como asegurados en la póliza del progenitor.

Las pólizas contratadas conforme a esta promoción deberán mantenerse vigentes, como mínimo, durante una anualidad completa. De incumplirse este compromiso, los participantes en la promoción deberán reintegrar a la entidad aseguradora los importes percibidos, reservándose el ejercicio de cuantas acciones legales considere oportunas para el reintegro de tales importes.

Será imprescindible que el tomador, amigo y/o familiar de la nueva póliza facilite el número del DNI del tomador presentador para poder realizar la validación y asignación de la presente promoción, quedando pendiente la contratación de la política de selección de riesgos de la entidad.

TERCERA. TRATAMIENTO FISCAL

La presente promoción queda sujeta a la normativa fiscal vigente. Se aplicará la fiscalidad vigente en el momento del abono o reintegro de la bonificación. En particular, el abono de la bonificación tiene la consideración de un rendimiento de capital mobiliario sujeto a retención o ingreso a cuenta.

CUARTA. PROTECCIÓN DE DATOS

¿Quién es el Responsable del tratamiento de sus datos?

Hermanidad Nacional de Arquitectos, Arquitectos Técnicos y Químicos,
Mutualidad de Previsión Social ("hna"), con CIF V28306678.
Avenida de Burgos, 17. 28036 Madrid
Teléfono: 91 383 47 50

Correo electrónico: protecciondedatos@naradigital.es

Correo electrónico del delegado de protección de datos: dpo@naradigital.es

¿Con qué finalidad tratamos sus datos personales?

La finalidad del tratamiento es gestionar la participación de los concursantes en la acción promocional descrita en las presentes bases. Asimismo, y derivado de la promoción, será finalidad la difusión de la identidad e imagen, en su caso, del ganador en la página web de hna (www.hna.es). Por último, será finalidad de la recogida de todos los datos de los participantes informarles sobre futuros eventos, promociones y remitirles información comercial de nuestros productos y promociones, siempre que previamente hayan dado su consentimiento para tal fin.

¿Por cuánto tiempo conservaremos sus datos?

Los datos personales proporcionados se conservarán durante un plazo de 1 año desde la finalización de la relación contractual.

¿Cuál es la legitimación para el tratamiento de sus datos?

La legitimidad para el tratamiento de los datos personales facilitados se basa en el consentimiento dado por el interesado, de manera individual para cada tratamiento, según la finalidad descrita.

¿A qué destinatarios podrá hna comunicar sus datos?

A otras empresas del grupo hna para fines administrativos internos.
A la Agencia Tributaria.

¿Cuáles son sus derechos cuando nos facilita sus datos?

Cualquier persona tiene derecho a obtener confirmación sobre si en hna estamos tratando datos personales que les conciernan o no. Las personas interesadas tienen derecho a acceder a sus datos personales, así como a solicitar la rectificación de los datos inexactos o, en su caso, solicitar su supresión cuando, entre otros motivos, los datos ya no sean necesarios para los fines que fueron recogidos. En determinadas circunstancias, los interesados podrán solicitar la limitación del tratamiento de sus datos, en cuyo caso únicamente los conservaremos para el ejercicio o la defensa de reclamaciones.

Asimismo, en determinadas circunstancias y por motivos relacionados con su situación particular, los interesados podrán oponerse al tratamiento de sus datos. hna dejará de tratar los datos salvo por motivos legítimos imperiosos, o el ejercicio o la defensa de posibles reclamaciones. Los interesados podrán ejercer su derecho a la portabilidad de sus datos. La revocación de los consentimientos dados para el tratamiento de sus datos personales.

El ejercicio de tales derechos puede ser ejercitado mediante escrito dirigido al delegado de protección de datos de hna, en la sede social de hna, en Avenida de Burgos, 17, Madrid o a través del correo electrónico protecciondedatos@naradigital.es

Frente a cualquier hecho que considerase una violación de sus derechos puede presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos.

QUINTA. CONFLICTOS Y LEY APLICABLE

Las presentes bases se rigen por la ley española. El incumplimiento de cualquiera de los requisitos por parte del participante determinará su inmediata eliminación.

Cualesquiera controversias que pudieran surgir en la interpretación o ejecución de estas bases quedarán sometidas a la jurisdicción de los juzgados y tribunales que resulten competentes.